



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 048 - B
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 11 DE FECHA 16.04.2014.-

ALGARROBO 06/05/2014.-

DECRETO: N° 2113

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 048 – B del H. Concejo Municipal, Acta N° 11, Sesión Ordinaria de fecha 16.04.2014.-
4. La sesión ordinaria N° 11 de fecha 16/04/2014 del H. Concejo Municipal..

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 048 - B /2014/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos de rechazo y uno a favor, del sr. Manuel Catalán Aranda; acuerdan rechazar la modificación de Item, del presupuesto de Dideco, para "Profesional Asesora de Proyectos Comunitarios, solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Ord. N° 93 de fecha 25/03/2014.-

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 048 – B adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 16/04/2014. Ello, en virtud de la materia tratada en el **CONSIDERANDO**, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOVF/RCV/PMM/pmm
DISTRIBUCION:

- Unidad de Control Interno. (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N° _____ HORA _____
FECHA MAYO 2014 N° _____
DOCUMENTO N° _____ HORA _____
FECHA MAYO 2014 N° _____
HORA 09 MAYO 2014